



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, MDC, 06 de marzo del 2024. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 019-2024 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), mediante Resolución N° 009-2024 de fecha 28 de febrero del 2024, autorizó la modificación presupuestaria por el monto de L430,393.00 (Cuatrocientos Treinta Mil Trescientos Noventa y Tres Lempiras Exactos), con el fin de cubrir el impacto presupuestario por la revalorización de la Plaza Especialista en Riesgo. **CONSIDERANDO:** Que el artículo N° 3 de la Resolución No. 009-2024, en el cual se autoriza la revalorización de la Plaza Especialista en Riesgo, incrementando la asignación presupuestaria siguiente: Programa 12: SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, ESTABILIDAD FINANCIERA Y CONTROL DEL SISTEMA SUPERVISADO, Actividad 004: EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE RIESGOS DEL SISTEMA SUPERVISADO, Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central, Unidad Ejecutora: 014 Unidad de Supervisión. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), estima procedente la rectificación del nuevo sueldo para la plaza Especialista en Riesgo, estipulado por el artículo N°3 de la Resolución No. 009-2024. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un instrumento legal para autorizar lo mencionado en el anterior considerando, no obstante, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado, en aplicación de los artículos 36 numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Rectificar el artículo 3º. de la Resolución No. 009-2024 del 28 de febrero del 2024, quedando de la siguiente manera: Autorizar la revalorización de la plaza Especialista en Riesgo, con un impacto financiero de L430,393.00 (Cuatrocientos Treinta Mil Trescientos Noventa y Tres Lempiras Exactos), incrementando la siguiente estructura presupuestaria:

INSTITUCIÓN 950
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
PROGRAMA 12
SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, ESTABILIDAD FINANCIERA Y CONTROL
DEL SISTEMA SUPERVISADO
PROYECTO 00
SUBPROGRAMA 00
ACTIVIDAD 004
EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE RIESGOS DEL SISTEMA SUPERVISADO
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 014 Unidad de Supervisión

10000		SERVICIOS PERSONALES		
11100	12 099 0000	Sueldos Básicos	L	228,822.00
11510	12 099 0000	Decimotercer Mes	L	41,604.00
11520	12 099 0000	Decimocuarto Mes	L	41,604.00
11600	12 099 0000	Complementos	L	41,604.00
11710	12 099 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los		



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

		Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	L	33,179.00
11760 12 099 0000		Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	L	1,976.00
16100 12 099 0000		Beneficios	L	41,604.00
TOTAL AMPLIACIÓN.....			L	430,393.00

NÚMERO PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SUELDO ANTERIOR	AJUSTE MENSUAL	NUEVO SALARIO
0000	Especialista de Planeamiento y Evaluación de la Gestión	L 71,212.90	-L 20,801.10	L 50,411.80
0000	Especialista en Riesgo	L 50,411.80	L 20,801.10	L 71,212.90

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No. 176-2022 / Acuerdo No. 002-2024 **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya